

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10337** *CONSERVAS CARNOTA, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único, por su propia voluntad y ejerciendo las competencias propias de la Junta General de la misma, a los efectos de lo previsto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en fecha 14 de noviembre de 2016, decidió reducir el capital social en 1.500.000,00 euros, quedando fijado en 900.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 25.000 acciones (n.º 15.001 a 40.000, ambos inclusive).

Carnota (A Coruña), 15 de noviembre de 2016.- D. Víctor Pérez de Castro, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160083872-1